



Región de Murcia



**Presidente
José Molina**

**Excma. Sra.
CONSEJERA DE PRESIDENCIA**

Murcia, 8 noviembre 2016.

Referencia: Presupuesto de 2016. Orden CHAP de 11-10-2016, operaciones cierre ejercicio 2016 (BORM 14 octubre)

Asunto: Se solicita aplicación excepción prevista artº 4.4 Orden cierre 2016

El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia está, a estos efectos, adscrito a la **Consejería de Presidencia, Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción exterior**, en cuyo presupuesto de 2016:

- Capítulo II
- Programa 126K Transparencia y Participación
- Proyectos 40519 (Actividades del Consejo de Transparencia) y 44277 (Consejo de Transparencia)

Están previstos créditos con la finalidad indicada.

En el día de hoy, 8 de noviembre, el Pleno del Consejo ha prestado su conformidad a los siguientes Acuerdos:

| Puntos Orden Día | Propuesta de Acuerdo |
|-------------------------|---|
| 03 | <p>Da cuenta del contenido del Programa de las I Jornadas Internacionales sobre “Retos para una Sociedad Transparente” a celebrar el 14 y 15 diciembre 2016.</p> <p>Las Jornadas se organizan conjuntamente por la Universidad de Murcia y el CTRM, asumiendo éste una parte de los gastos de organización, cifrados en aproximadamente 3.000 euros.</p> <p>Van dirigidas a estudiantes universitarios (180 plazas) y a funcionarios directivos de la CARM y de los Ayuntamientos (120 plazas) gestionados por la EFIAP.</p> <p>Se adjunta Programa Definitivo y acceso a la URL de las Jornadas https://eventos.um.es/event_detail/6673/detail/i-jornadas_-retos-para-una-sociedad-transparente.html</p> |
| 05 | <p>Propuesta de ACUERDO 161108-01, por el que se informa de la participación del CTRM en la organización por la Universidad de Murcia de la 1ª Edición del Curso de “Especialista en Análisis Político Aplicado”, en el que el Presidente del CTRM participa como docente y se solicita autorización para formalizar una matrícula en dicho Curso de Especialista, con destino a la formación en la materia del funcionario responsable de la</p> |



| | |
|----|---|
| | <p>Oficina de Consejo con cargo al presupuesto de 2016 del Consejo. Se adjunta folleto informativo y pdf con la información de la web del Curso con toda la información.</p> <p>http://www.um.es/cpaum/especialista-universitario-en-analisis-politico-aplicado/</p> |
| 06 | <p>Propuesta de ACUERDO 161108-02, por el que se da cuenta del presupuesto de gastos 2016, previstos y a cargo del Consejo, como consecuencia de la Organización de las I Jornadas Internacionales a que se refiere el Punto 03 anterior, cifrados en tres mil (3.000) euros y como consecuencia del coste de una plaza en el Curso de Especialista en Análisis Aplicado, en el que participa el Consejo como colaborador y su presidente como docente, cuyo coste estimado se cifra en mil seiscientos (1.600) euros por los dos módulos que lo componen y se solicita autorización para asumir tales gastos y para que por la representación de las Consejerías de Presidencia y de Hacienda y Administración Pública se tenga en cuenta a efectos de la necesaria reserva de crédito presupuestario en 2016, por importe de 4.600 euros en total, solicitando que promuevan las actuaciones de reserva de crédito necesarias.</p> |

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 11 de octubre de 2016, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016, dispone en su artículo 4, apartado 4:

“4. Quedarán exceptuados de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 anteriores, los expedientes y documentos contables que se deriven del cumplimiento de normas legales o reglamentarias, los que por su carácter inaplazable sean autorizados por el Consejero de Hacienda y Administración Pública a propuesta de los titulares de las consejerías y Organismos autónomos, los gastos con financiación afectada definidos en la Orden de 29 de diciembre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las actuaciones relativas a la gestión presupuestaria de dichos gastos, los necesarios para instrumentar las modificaciones presupuestarias y reajuste de anualidades, los que se refieran a la sección 02 «Deuda Pública», los gastos de personal y los imputables a los capítulos 3 y 9 del estado de gastos, contratos menores, los relativos a obligaciones de ejercicios anteriores y los que se gestionen mediante el procedimiento de tramitación anticipada.”

Los gastos derivados de la ejecución de los anteriores Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo, esto es, los correspondientes a la participación del Consejo en la organización de las I Jornadas Internacionales denominadas “Retos para una sociedad transparente”, en las que el Consejo de la Transparencia participa como organizador conjuntamente con la Universidad de Murcia, se cifran en **TRES MIL EUROS (3.000)** que será el importe máximo que ha sido comprometido por el Consejo, corriendo a cargo de la Universidad el resto de gastos de las mismas, cifrado en otros cuatro mil euros.

Dado que las Jornadas **se celebran los días 14 y 15 de diciembre de 2016** y en la actualidad se encuentran en fase de organización, es por lo que en este momento no pueden aportarse documentos y facturas justificativas del gasto imputable al Consejo, si bien antes de que



Región de Murcia



**Presidente
José Molina**

finalice el ejercicio, estarán expedidas y será preciso su reconocimiento y pago, dado el carácter inaplazable del gasto.

Por otra parte, la Universidad de Murcia organiza con plazo de inicio enero de 2017 y duración de seis meses, el título propio de “**Especialista en Análisis Político Aplicado**”, en el que se estudiarán por importantes especialistas, entre otras materias, todas las propias de la publicidad activa, derecho de acceso a la información y otras manifestaciones de la transparencia. El Consejo de la Transparencia participa en la organización e incluso su presidente impartirá determinadas materias. Por su interés el Pleno del Consejo ha autorizado la suscripción de una matrícula en dicho Curso, destinada al funcionario responsable de la Oficina del Consejo por considerar muy relevante la formación que se derivará del mismo.

Aunque inicialmente se consideraba un coste de 1.600 euros, según información cerrada a fecha de hoy, el coste asciende a **MIL OCHOCIENTOS euros (1.800)**.

El plazo de matrícula finaliza el 23 de DICIEMBRE de 2016.

En consecuencia con lo expuesto, solicito que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden de Cierre de las operaciones del ejercicio 2016, se autorice y tramite la excepción a la aplicación de la Orden de cierre citada, por la cuantía total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS euros (3000+1800 euros= 4.800 euros)** que representan **el importe de gasto inaplazable**, a acometer con cargo a 2016, solicitando igualmente las modificaciones de crédito que sean precisas para ello.

Lo que solicito en Murcia, en la fecha indicada

El Presidente del Consejo de la Transparencia

José Molina Molina